

DE LOS SENADORES LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY Y HUMBERTO ANDRADE QUEZADA Y DEL DIP. JOSÉ MANUEL MARROQUÍN TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A CONSIDERAR EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA SU EJERCICIO PÚBLICO DEL 2011, UNA PARTIDA ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BUQUE DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA PESQUERA.

SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

Senadores **Luis Alberto Coppola Joffroy** y **Humberto Andrade Quezada** y el Diputado **José Manuel Marroquín Toledo**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente: **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a considerar en la formulación del presupuesto para su ejercicio público del 2011, una partida especial al Instituto Nacional de Pesca, para la adquisición de un buque de investigación oceanográfica pesquera, así como a diversas Comisiones de la Cámara de Diputados a considerar y aprobar en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para ese mismo año, el presupuesto que permita a dicho Instituto tal adquisición, con el propósito de que continúe cumpliendo con sus importantes atribuciones de investigación a favor del sector pesquero nacional. Lo anterior, al tenor de la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, la pesca y la acuicultura continúan siendo actividades productivas de suma importancia para diversas zonas del territorio nacional; por sus características específicas ambas actividades se han consolidado como las principales opciones de desarrollo económico y social de la población local y regional. Asimismo para un gran número de comunidades de las entidades federativas estas se han convertido actualmente en la única alternativa de subsistencia a favor de los sectores más desfavorecidos de la población ribereña, entre otros aspectos, por no existir y/o carecer de otras actividades productivas.

Como recursos renovables, tanto la pesca y la acuicultura actualmente constituyen fuentes principales de proteína nutritiva, empleo e ingreso para miles de mexicanos que dependen directa e indirectamente de estas actividades, además de representar una fuente importante de ingresos y divisas para la industria pesquera y acuícola que contribuyen de forma significativa a la economía nacional.

De acuerdo con datos oficiales, en los últimos años el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, ha favorecido para que México se ubique dentro de los 16 países con mayor producción pesquera y acuícola, con aproximadamente 1.4 millones de toneladas anuales, aportando a estos sectores alrededor del uno por ciento del Producto Interno Bruto Nacional (PIB) con una balanza positiva de un poco más de 400 millones de dólares anuales, y a la generación de más de un millón de empleos u ocupaciones directos e indirectos.

No obstante a las importantes aportaciones antes mencionadas, con las que dichas actividades contribuyen al quehacer económico y social del país, la pesca continúa enfrentando graves problemas ambientales y socioeconómicos como: la sobreexplotación y deterioro de especies, afectación de ecosistemas, deterioro de pesquerías, sobre capitalización, sub-utilización, así como la falta de financiamiento y apoyos para su desarrollo e investigación científica y tecnológica.

En el caso de la acuicultura, ésta enfrenta problemas tales como: deficiencia en transferencia tecnológica, deterioro en cuencas hidrológicas, deforestación, contaminación, carencia de estudios de investigación, deficiencias en condiciones sanitarias y presencia de enfermedades, entre otros más.

Adicionalmente en ambas actividades se presenta la carencia y rezago de desarrollo científico e innovación tecnológica que han provocado innegables atrasos y han limitado su modernidad y competitividad internacional, además de obstaculizar que presenten un mayor crecimiento y un mejor aprovechamiento sustentable. Todo esto en perjuicio directo del sector pesquero nacional y por ende del país.

En términos generales, de acuerdo con el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), que por mandato es la institución responsable de diseñar conducir e instrumentar la política en investigación pesquera y acuícola de país; el estado actual de los recursos pesqueros es preocupante y delicado, ya que investigaciones y evaluaciones realizadas por este mismo instituto, así como por diversas instituciones académicas y de investigación, han determinado y concordado que aproximadamente el 65% de las pesquerías marinas están al máximo sustentable y el 23% muestran indicios de sobreexplotación, y sólo un 12% de las pesquerías en operación podrían crecer en cuanto a captura tales como la merluza, pelágicos menores, calamar, cangrejo de profundidad y langostilla, entre otras.

Además, debido a las características de operación de las flotas pesqueras, desde hace muchos años, el 85% del esfuerzo de pesca sea concentrado y aplicado en la zona costera, lo que ha provocado sobreesfuerzo y graves impactos a pesquerías costeras tradicionales de escama marina, moluscos y crustáceos, así como considerables daños ambientales en esa zona.

En este sentido especialistas nacionales e internacionales, refieren que es urgente por parte de las instituciones responsables en materia de investigación pesquera y acuícola, llevar a cabo investigación y exploración de nuevas pesquerías, fundamentalmente de especies de aguas profundas en zonas alejadas de la costa. Dicha propuesta se torna como la más viable alternativa que se debe impulsar para incrementar los volúmenes de captura, diversificar las pesquerías y minimizar los esfuerzos pesqueros en ciertas zonas costeras que han sido sumamente afectadas.

De esta manera, también se estará reduciendo la presión de pesca de las pesquerías tradicionales del país, las cuales en su mayoría se encuentran al máximo sostenible o sobre explotadas, mismas que se capturan en las primeras 25 millas de la costa, y por otra parte se conocerían otros recursos potenciales que pueden ser susceptibles de ser aprovechados en nuevas zonas localizadas en aguas profundas.

Sin embargo, actualmente México no cuenta con un buque moderno de investigación apropiado y equipado con tecnología de vanguardia y con las características que son necesarias para realizar este tipo de prospecciones en aguas profundas, además muchos de los buques de investigación con que se cuenta son muy antiguos, algunos ya están obsoletos y por diferentes causas y diversos problemas desde hace muchos años ya no operan para la realización de estudios de investigación pesquera y oceanográfica.

Cabe aclarar, que a pesar que se cuenta con una gran infraestructura de universidades e instituciones de investigación en ciencias del mar que se encuentran distribuidas en el territorio nacional, ninguna de estas instituciones de investigación y/o académicas, cuenta con algún buque de investigación que pueda realizar este tipo de investigaciones, principalmente por que no tienen el equipo y la tecnología de vanguardia apropiada, como la que es necesaria para operar equipos y sistemas de captura en aguas profundas. Además los buques existentes fueron adquiridos, construidos y diseñados en su momento para la realización de otro tipo de estudios de

investigación, enfocados a pesquerías específicas y en referencia con otras necesidades y problemáticas.

Tal es el caso del Buque Pesquero, que en el mes de octubre del 2009, la Armada de México y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), pusieron en operación en el puerto de Guaymas, Sonora, para realizar estudios de investigación que contribuyan a ordenar, regular y administrar la pesca sustentable del recurso camarón, así como el desarrollo de esa importante industria.

De acuerdo con información oficial, con la construcción y operación de esta embarcación prototipo, la autoridad pesquera pretende incentivar la investigación científica y tecnológica, y lograr el aprovechamiento integral y sustentable de la pesca de camarón y otros recursos costeros. Pero cabe aclarar que este buque no fue diseñado para realizar estudios de otros recursos potenciales alejados de la costa, limitándose como prerrogativa a la pesquería de camarón y especies afines, debido principalmente a sus características técnicas operativas.

Por otra parte, las nueve embarcaciones que componen la flota de investigación pesquera del INAPESCA promedian 28 años de antigüedad y no cuentan con las características técnicas de operación y el equipo que son requeridos para operar en aguas profundas. Incluso por la carencia de financiamiento y equipo sofisticado, sólo tres de estos buques se encuentran en estado óptimo para la realización de estudios de investigación que están limitados a ciertas profundidades próximas a la costa.

Esto es importante resaltar toda vez que este tipo de buques de investigación son sumamente necesarios para los trabajos y estudios de investigación que son requeridos en nuestros mares y como se ha mencionado ninguna institución del país cuentan con este tipo de embarcaciones; no obstante de que México posee extensos litorales con recursos potenciales, en comparación con otros países pesqueros del mismo continente y del mundo.

A este respecto, los estudios que desarrollan los buques de investigación pesquera y oceanográfica en las zonas de pesca nacionales e internacionales tienen una extraordinaria importancia al suministrar de valiosa información a los administradores pesqueros de los estados, así como a la hora de adoptar medidas regulatorias que garanticen el desarrollo y uso sostenible de los recursos pesqueros.

Por la importancia que tiene la investigación de los mares, en los foros internacionales existe cada vez una mayor insistencia en que las medidas de administración y gestión de los recursos deben basarse en la mejor información científica disponible. Ello implica que la gestión de la actividad pesquera tenga que sostenerse sobre una investigación sólida que este basa en el buen conocimiento de la actividad pesquera, de la biología de los recursos pesqueros, su medio ambiente y los ecosistemas en que se asientan, para poder hacer una adecuada evaluación biológica y pesquera de tales recursos.

Es por ello, que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), instan a los estados a proveer a sus instituciones responsables de la investigación pesquera, de los incentivos y recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo investigaciones que tengan como objetivo primordial el conocimiento de los recursos pesqueros y sus pesquerías en beneficio de los pescadores y sus flotas, con el propósito de obtener la sustentabilidad del aprovechamiento, a través del uso responsable de los recursos pesqueros, respetando y cuidando el medio ambiente y los ecosistemas y teniendo presente que la pesca como ya se ha mencionado es una actividad económica con un fuerte componente social.

Un ejemplo reciente de lo que se puede lograr con la investigación en aguas profundas, fue el último informe que realizó el Censo de Vida Marina (VM), en el mes de noviembre del 2009, el cual reveló que la diversidad de las profundidades del mar es mucho mayor de lo esperado. Con base a los estudios realizados, sus científicos presentaron en este año, el primer listado de vida oceánica, en el que sea registrado la presencia de 17,650 especies que viven en más de 200 metros de profundidad y otras 5,722 que habitan a más de un kilómetro de profundidad.

Parte de estas especies fueron descubiertas en profundidades de aguas del Golfo de México, siendo estas no antes documentadas, esta información permitirá formar un mapa mejorado de lo que compone el ecosistema marino, lo

que según especialistas, es crucial para las decisiones sobre temas que van desde la pesca excesiva y sobre explotación de especies al cambio climático. Dichos conocimientos que se puedan adquirir serán indispensables para la gestión de los océanos, su uso, así como la vida en el planeta.

En este escenario de acuerdo con investigadores de diversa universidades y del mismo INAPESCA, con la adquisición de un buque moderno y apropiado se podrían impulsar cruceros de investigación con artes de pesca de vanguardia tecnológica que estén diseñadas para operar en aguas profundas y equipo de prospección moderno que permita conocer el potencial y las características de los recursos que cuenta el país, en los más de 2.94 millones de kilómetros cuadrados de su plataforma continental.

Al mismo tiempo se proveería de información precisa y de primera mano al mismo INAPESCA para fortalecer sus principales atribuciones que tiene por ley, al ser el órgano administrativo responsable con que cuenta el estado, de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, para orientar las decisiones de las autoridades para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como también a otras instituciones de investigación y académicas involucradas en la realización de este tipo de estudios.

Los beneficios al sector pesquero considerados, se pueden estimar en términos de los empleos que sean generados, así como el valor de las capturas comerciales adicionales a las actuales mediante la identificación de nuevas pesquerías en zonas alejadas de las costas mexicanas. También se verían reflejados en términos de la reducción de la presión de pesca en las pesquerías mexicanas que se realizan en su mayoría en las primeras millas de las costas que contribuyen con el 85 % de toneladas descargadas.

Los mismos investigadores estiman que mediante la operación de una embarcación de este tipo, moderna y equipada para la prospección y evaluación de recursos pesqueros, se podría incrementar en el mediano plazo (dos años después de iniciadas las prospecciones) en por lo menos 3% de las capturas comerciales, o 33 mil toneladas anuales adicionales, lo cual incrementaría el valor comercial de la producción y por ende los beneficios económicos y sociales. Asimismo se prevé que se generarían por lo menos el uno por ciento más de jornadas directas en barcos, que estarían en posibilidades de operar por más tiempo, esto permitiría incrementar las fuentes de empleo directo e indirecto como en plantas procesadoras y servicios conexos.

Así también, bajo el supuesto de no incrementar el número de barcos, se estará en posibilidades de reducir la presión de pesca en las costas y recuperar más efectivamente pesquerías y recursos que actualmente están en su límite sustentable o bien en sobreexplotación, como en el caso de camarón y tiburón. Se prevé que las embarcaciones actuales de mediano alcance y sus tripulaciones y empresas se verían beneficiadas con pesquerías alternativas. Adicionalmente se reactivarían los astilleros mexicanos los cuales darían servicio a los barcos, con la obtención de mayores beneficios económicos.

A pesar de lo antes mencionado, la realidad es que México no es una nación que se caracterice en la inversión pública y privada en la ciencia y tecnología en todos sus campos y disciplinas, muy por el contrario estos importantes aspectos han sido considerados desde hace muchos sexenios, dentro de los rubros y temas presupuestales, menos prioritarios dentro de la agenda nacional y legislativa. En general no se ha privilegiado la importancia que esto significa para el desarrollo del país, como lo ha sido y continua siendo para muchos otros países que han logrado un amplio desarrollo a través del gasto en inversión científica y tecnológica.

Específicamente para el caso, de la inversión que se hace en nuestro país en ciencia y tecnología pesquera y acuícola es mínima e insuficiente en comparación con otras disciplinas e incluso es inapreciable en relación con la que se otorga para otras actividades primarias, no obstante de contar con extensos litorales y gran número de cuerpos de agua continentales con una gran riqueza de recursos potenciales.

Debido a la importancia que la ciencia y tecnología pesquera y acuícola significan para el desarrollo de país, aunado a la situación por la que actualmente atraviesa la pesca y la acuicultura, es necesario que se incremente el

presupuesto público que se otorga a las instituciones responsables de la investigación pesquera y acuícola afin de que cuente con los recursos presupuestales necesarios para desarrollar con eficiencia las funciones que por ley le fueron encomendadas y para que cumplan con el objetivo para el cual fueron creadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se hace un respetuoso exhorto:

- a. A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en la formulación y evaluación del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2011 contemple una partida especial al Instituto Nacional de Pesca para la adquisición de un buque de investigación oceanográfica pesquera
- b. A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Pesca y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, consideren y apruebe un incremento al presupuesto destinado al Instituto Nacional de la Pesca, para la adquisición de dicho buque de investigación, por el orden de los 150 millones de pesos

Dado en el palacio de Xicoténcatl a los 14 días del mes de julio 2010

ATENTAMENTE,

SEN. LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY

SEN. HUMBERTO ANDRADE QUEZADA

DIP. JOSE MANUEL MARROQUÍN TOLEDO